



## **DECRETO N°24/2019**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de Abril de 2019

### **VISTO:**

El concurso de precios N° 24/2019 destinado a contratar la provisión de un VIBROAPISONADOR destinados a obras publicas; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la firma Masetto Luciano.-

Que habiéndose dispuesto el 03 de Abril 2019, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponden a la firma a) Masetto Luciano Ernesto con Domicilio en calle Estrada 2645 de la Ciudad de Chajarí, en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE** el Concurso de Precios N° 05/2019, a la firma Masetto Luciano, con el objeto de la provisión de Vibroapisonador (Metopison)

**ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR** a los proveedores, librese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

**ARTICULO 3°)-** Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

**ARTICULO 4°)-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
HECTOR OMAR BIAZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES